DICTAMEN DEL COMISARIO

Chihuahua, Chih. a 27 de Agosto de 2016.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Balance General y del Estado de Resultados, preparado por y bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo en relación con la marcha de la entidad, por el Período comprendido del 01 al 30 de Abril de 2016.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión, los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior. Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera de la **Universidad Tecnológica de Chihuahua** por el Período comprendido del 01 al 30 de Abril de 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable.

C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

UTCH
RECIBIDO
06 SEP 2016
9:25 am
SUBDIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. **DR. BENJAMÍN MARCELO PALACIOS PERCHES.-** Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
c.c.p. **C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ.-** Subdirector de Recursos Financieros de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

UTCH
RECIBIDO
06 SEP 2016
RECTORÍA